

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

JOSE ALBERTO SOGNO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazabal, secretaria del autorizante hace saber que en autos: "ASOC. MUTUAL VENADO TUERTO c/ Otra s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 217/2011), se ha dispuesto que el martillero José Alberto Sogno, CUIT.20-21907528-7, proceda a vender en pública subasta el día 18 de septiembre de 2014, a las 11 horas en la sede del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Melincué, el siguiente bien: "Un camión marca Mercedes Benz, modelo L608D/41, tipo furgón, motor marca Mercedes Benz n° 340.930.-10-119519, chasis marca Mercedes Benz n° 378.335-12-082412, año 1989, Dominio TMN351. Dicho bien saldrá a la venta con una base de \$.58.920,00, de no haber postores por la misma se efectuará con una retasa del 25% o sea la suma de \$.44.190 y de persistir la falta de oferentes se realizará la venta sin base y al mejor postor, haciéndose saber que para el supuesto que si el día fijado para la subasta fuere inhábil, el remate se efectuará el día siguiente hábil posterior, en el mismo lugar y a la misma hora. El bien se encuentra inscripto a nombre de la demandada - ejecutada, CUIT.27-16573734-8. Según informe de dominio expedido por el Registro de la Propiedad Automotor N° 2 de Venado Tuerto Registra los siguientes gravámenes: Inhibiciones: 1) Ordenada en autos "Chazarreta. Juan Guillermo c/ Gómez Claudia Susana s/ Demanda Ejecutiva" (Expte. 738/2010) trabada en fecha 28/06/2010, por la suma de \$.2.250 con mas la suma de \$.1.125 presupuestada para intereses y costas.- 2) Ordenada en autos "Chazarreta Juan Guillermo c/ Gómez Claudia Susana s/ Demanda Ejecutiva" (Expte. 1650/2010) trabada en fecha 07/01/2011, por la suma de \$.6.750 con mas la suma de \$.2.025 para intereses y costas y 3) ordenada en autos "Banco de Galicia y Bs. As. c/ Gómez Claudia Susana s/ Demanda Ejecutiva" (Expte. 24/2012) trabada en fecha 23/01/2012 por la suma de \$.39.535,23 con mas la de \$.11.860,56 para intereses y costas y Embargo: a) trabado en fecha 06/06/2014, en los presentes autos y objeto de la presente ejecución por la suma de \$.58.920, con mas la de \$.17.676, estimados provisoriamente para intereses y costas futuras.- Habiendo consultado las deudas por patentes se informa la suma de \$867,87.- Se deja expresa constancia que lo adeudado por patentes, multas, y/o cualquier otro impuesto nacional o provincial y que grave al bien subastado y se adeudare será/n a cargo del/los Comprador/es.- Que obran glosados en autos los informes de dominio a disposición de los interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno después del acto de remate.- El comprador deberá abonar en el acto el 10% del importe de compra en dinero en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del martillero e IVA si correspondiere.- La posesión del bien será entregada aprobada que fuere la subasta y depositado que fuere el saldo faltante del precio de compra.- Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial.- Melincué, agosto de 2014. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 93,90 240274 Set. 12 Set. 16
